



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES  
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2021**

Fecha de generación: 6 de marzo de 2022

Trimestre: Cuarto trimestre

Entidad Federativa: Colima

Unidad: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)

Entidad Federativa: Colima  
Programa: Cáncer

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus	
1	2.1.3	Incrementar la cobertura efectiva de tamizaje de cáncer de cuello uterino, en mujeres y hombres trans de 25 a 64 años de edad, con citología cervical y/o prueba de VPH, acorde a la normalidad aplicable.	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	Anual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de prueba de VPH de 38% en mujeres de 35 a 64 años	48.00	\$1,728,371.53	38.00	77.00 %	A
2	2.1.4	Fortalecer el tamizaje anual de cáncer de cuello uterino en mujeres y hombres trans, mayores de 18 años viviendo con VIH, con prueba de VPH y/o citología cervical.	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino en mujeres viviendo con VIH	Anual	Acumulable	Alcanzar una cobertura del 70% en mujeres viviendo con VIH con tamizaje para cáncer de cuello uterino.	70.00	\$40,059.00	100.00	142.00 %	A
3	2.1.5	Mejorar la cobertura efectiva de tamizaje para cáncer de mama, con exploración clínica anual de mama en mujeres de 25 a 39 años de edad.	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	Anual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de exploración clínica de mamas de 25% en mujeres de 25 a 39 años	28.00	\$3,483.00	5.00	19.00 %	A
4	2.1.6	Mejorar la cobertura efectiva de tamizaje para cáncer de mama con mastografía bienal en mujeres de 40 a 69 años de edad.	Cobertura de tamizaje con mastografía	Anual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de detección con mastografía bienal de 16% en mujeres de 40 a 69	18.00	\$201,888.50	8.00	44.00 %	A
5	2.1.7	Garantizar la entrega de resultados de los tamizajes de manera oportuna, acorde a la normalidad vigente.	Cobertura de tamizaje con citología cervical	Anual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de citología cervical de 17% en mujeres de 25 a 34 años	15.00	\$594,599.50	6.00	40.00 %	A
6	2.1.8	Implementar acciones afirmativas para incrementar el tamizaje efectivo en población en condición de vulnerabilidad.	Cobertura de tamizaje con citología cervical y PVP/PH en zona rural	Anual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de detección de 31% en mujeres de 25 a 64 años que viven en zonas rurales	38.00	\$18,007.00	36.00	100.00 %	A
7	2.3.1	Asegurar la evaluación colposcópica de las personas con resultado positivo en tamizaje de cáncer de cuello uterino, de acuerdo al modelo de atención vigente.	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	Anual	Acumulable	Lograr que el 80% de las mujeres con citología anormal y PVP/PH positiva tengan evaluación colposcópica	80.00	\$100,504.00	74.00	92.00 %	A
8	2.3.2	Oligar tratamiento y control a las personas con lesión escamosa intraepitelial de alto grado, en los establecimientos de colposcopia.	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	Anual	Acumulable	Lograr que el 80% de las mujeres con citología anormal y PVP/PH positiva tengan evaluación colposcópica	80.00	\$3,379.00	100.00	125.00 %	A
9	2.3.3	Asegurar la evaluación complementaria de los casos probables para cáncer de mama, de acuerdo al modelo de atención vigente.	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	Anual	Acumulable	Lograr que el 90% de las mujeres con resultado BI-RADS 4 y 5 cuenten con evaluación diagnóstica	90.00	\$59,706.00	100.00	111.00 %	A
10	3.1.1	Referir oportunamente a las personas con casos confirmados de cáncer a centros oncológicos u hospitales acreditados, para su tratamiento.	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	Anual	Acumulable	Referir al 85% de las mujeres con cáncer de mama o cuello uterino a un centro oncológico.	85.00	\$251,944.00	83.00	97.00 %	A
11	3.1.3	Registrar de manera adecuada (desglosando por sexo, edad y otros determinantes sociales) el seguimiento a las personas en tratamiento de cáncer en el Sistema de Información Vigente, al menos durante cinco años posterior al inicio de su tratamiento.	Informe que contempla el seguimiento a mujeres con cáncer de mama y cuello uterino en centro oncológico	Anual	Acumulable	Registrar el número de mujeres con cáncer de mama o de cuello uterino con tratamiento	100.00	\$9,633.00	100.00	100.00 %	A
12	4.2.4	Impulsar un programa efectivo de mantenimiento del equipo e infraestructura, con énfasis en la contratación de pólizas de mantenimiento y preservar la vigencia de las mismas, para el funcionamiento óptimo de los equipos.	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	Anual	Acumulable	Lograr que el 80% de los "sistemas de imagen" sean funcionales y cuenten con pólizas de mantenimiento vigentes.	80.00	\$56,318.00	27.00	33.00 %	A
13	5.1.1	Realizar la evaluación del desempeño del programa de cáncer, de manera sistemática.	Porcentaje de supervisiones realizadas	Anual	Al corte	Realizar el 90% de las supervisiones programadas	90.00	\$491,528.00	100.00	111.00 %	A



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES**  
**SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2021**

Entidad federativa: Colima  
Programa: Cáncer

Indice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
14	5.2.4 Fortalecer el control de calidad para la toma de mastografías.	Porcentaje de unidades que cuentan con control de calidad rutinario para la adquisición de imágenes mastográficas	Anual	Acumulable	Lograr que participe el 100% de las unidades proyectadas dentro del programa de control de calidad rutinario	100.00	\$325,759.84	75.00	75.00 %	A

**Comentarios:** Sin comentarios

AUTORIZA

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA  
SECRETARIA DE SALUD Y PRESIDENTA  
EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE COLIMA

ELABORÓ

DRA. CARMINA SARISOL GARCÍA PÉREZ  
DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD